



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 800

ARTE Y CULTURA FUNDAMENTALES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO: DIP. MONTSE MURILLO

- **Diputaciones aprueban en el Pleno el Dictamen No. 4 de la Comisión de Educación que contiene su iniciativa de reforma a la ley en la materia**
- **La autoridad educativa promoverá la creación, el conocimiento crítico, y la difusión del arte en la educación básica y media superior**

Mexicali, B.C, sábado 21 de junio 2025.- El Dictamen No 4 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, fue aprobado en reciente sesión de Pleno y se refiere a una Iniciativa de reforma a la Ley en la materia de la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para la difusión del arte y la cultura.

Estos, son fundamentales para la formación integral del ser humano, ya que fomentan la creatividad, la sensibilidad y la identidad cultural. Además, contribuyen a la preservación del patrimonio y a la construcción de sociedades más alfabetizadas, menos violentas y con mayor capital cultural.

Profesionales explican, por qué son un componente crucial a la hora de pensar en el desarrollo integral de un país, siendo el arte el reflejo de la cultura humana y por eso preservarlo, transmitirlo y fomentarlo, es una forma de conservar el patrimonio cultural de pueblos, países y regiones.

En su exposición de motivos, la inicialista citó que, para la socióloga Alejandra Parra: "El arte y la cultura el teatro, la literatura, la danza, la música y las artes plásticas entre otras, son las formas más auténticas en las que una sociedad puede expresarse".

Representan modos de pensamiento, tradiciones, ideologías y hacen a la historia de un pueblo. Y en este sentido, impulsar iniciativas para fomentarlos es indispensable para el desarrollo de un país, porque permiten preservar conocimientos ancestrales, potenciar la creatividad, reafirmar la identidad y dar lugar a la creación y formación de las generaciones más jóvenes.

La diputada inicialista detalló en su exposición de motivos, entre otras razones que motivan el cambio legislativo que: El arte es un lenguaje universal que refleja la identidad y la historia de los pueblos. Su fomento es crucial para preservar tradiciones, estimular la creatividad y fortalecer la cohesión social, siendo un pilar para el desarrollo integral de las naciones.

Fue por todo lo anterior que las diputaciones integrantes de esta Comisión dictaminadora que preside Montse Murillo, consideraron que la propuesta es necesaria, pues busca que los diferentes tipos educativos, retomen la práctica artística como un medio integral para mejorar la calidad social y educativa.

Por tales motivos, se aprobó el presente dictamen por diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, para quedar el artículo 35 de la Ley de Educación del Estado, como sigue: Artículo 35. La autoridad educativa estatal generará



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

mecanismos para apoyar y promover la creación y difusión artística, propiciar el conocimiento crítico, así como la difusión del arte y las culturas para la educación básica y media superior.

En coordinación con la autoridad educativa federal, adoptará medidas para que, dentro de la orientación integral del educando, se promuevan métodos de enseñanza aprendizaje, con la finalidad de que exprese sus emociones a través de manifestaciones artísticas y se contribuya al desarrollo cultural y cognoscitivo de las personas.